

CONVOCATORIA 2024 – 2026

AYUDAS FSE+ para ITINERARIOS de MANTENIMIENTO en el  
EMPLEO de GRUPOS SOCIALES VULNERABLES y  
FORTALECIMIENTO DE CEEIS, EIS, COOP. I. SOCIAL

Programa EFESO

Presentación de las Bases Regulatoras



Área de Fondos Comunitarios

# Contenido de la jornada:

---

1. **El marco:** FSE+ y EFESO
2. **Las reglas:** Criterios de selección de operaciones obligatorios y valorativos
3. **Objetivo:** Objeto de la convocatoria y tipo de proyecto
4. **Condiciones** para el proyecto y la entidad:
  - i. requisitos del proyecto
  - ii. requisitos de las entidades
5. **Características:**
  - i. dotación financiera y participación del FSE+
  - ii. modalidad de subvención y subvencionalidad de los gastos
6. **Proceso de evaluación y resolución**
  - i. evaluación y preselección
  - ii. asignación de fondos y resolución definitiva
  - iii. régimen sancionador

## EL MARCO

# 1. Marco de la convocatoria

---

## FSE+

- es Periodo programación 2021-2027 (n+2, hasta 2029)
- es Reorganización de las categorías de región y % de cofinanciación
  - **Categoría M – Más desarrolladas (40%):** Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco
  - **Categoría T – En transición (60%):** Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja, Principado de Asturias y Región de Murcia.
  - **Categoría L- Menos desarrolladas (85%):** Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla
- es Orientación a resultados
- es Gestión riesgo vs control

# 1. Marco de la convocatoria

---

## Programa EFESO. Programa plurirregional de empleo, formación, educación y economía social

- es **Prioridad 1:** Empleo, adaptabilidad y emprendimiento
- es **Objetivo Específico ESO 4.1:** Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social
- es **Línea Principal de Actuación 1:** Mejora de la empleabilidad y formación para el empleo
  - **Medida 1.a.03:** Itinerarios de empleo de personas pertenecientes a colectivos vulnerables
- es **Línea Principal de Actuación 3:** Emprendimiento, autoempleo y economía social
  - **Medida 1.a.12:** Itinerarios de fortalecimiento de empresas entidades de economía social

# LAS REGLAS

## 2. Las reglas de la convocatoria

---

### Criterios de selección de operaciones (anexo v)

Aprobados por el Comité de Seguimiento de EFESO el **24 de julio de 2023**

- es **Criterios obligatorios:** fijan las condiciones mínimas de elegibilidad de la operación
- es **Criterios de valoración:** evalúan la propuesta de operación de cara a priorizar las solicitudes en los procesos de concurrencia competitiva

La referencia para:

**La redacción de la propuesta de proyecto**

**Valorar las propias opciones en la convocatoria**

## 2. Las reglas de la convocatoria

---

### Criterios obligatorios. Condiciones mínimas de elegibilidad de la operación

- es Circunscrita en el **ámbito de FSE+ y EFESO** y coherente con **estrategias** y documentos de programación y normas y Derecho comunitario (1-7 y 10-19)
- es **Mejor relación** importe ayuda FSE+ - actuaciones – objetivos (8)
- es Entidad con **experiencia, aptitud y capacidad**; procedimientos de gestión y recursos suficientes para su funcionamiento (9)
- es Descripción de **actuaciones + calendario + asignación fondos** + procesos seguimiento. Medidas de **información y comunicación** (20-21)
- es Alineada con **políticas públicas** y con **impacto en participantes y su entorno**



## 2. Las reglas de la convocatoria

---

**Criterios de valoración:** evalúan la idoneidad y calidad de la operación para priorizar las candidaturas

Obligatorio valorar cuatro bloques:

- es Bloque 1: **Relevancia de la operación**
- es Bloque 2: **Plan de trabajo y contenido técnico de la operación**
- es Bloque 3: **Impacto potencial de la operación**
- es Bloque 4: **Capacidad de gestión de la entidad beneficiaria**

# FINALIDAD

### 3. Objetivo de la convocatoria

---

#### Objeto (art. 1)

Seleccionar en régimen de concurrencia competitiva operaciones que tengan como fin **la inclusión laboral duradera de personas pertenecientes a grupos sociales vulnerables** a través de apoyos profesionales específicos a su proceso formativo, de acceso y mantenimiento en el empleo, **así como el desarrollo de planes para el fortalecimiento o la consolidación de las empresas y entidades de la Economía Social** que tienen por objeto social dicha inserción, principalmente centros especiales de empleo de iniciativa social, empresas de inserción, cooperativas de iniciativa social y sus entidades promotoras.

### 3. Objetivo de la convocatoria

---

Proyectos tipo 1: Itinerarios personalizados para el mantenimiento en el empleo de personas pertenecientes a grupos sociales vulnerables, orientados a:

- es Transición de un empleo protegido a uno normalizado en CEEIS y EIS.
- es Refuerzo de unidades de apoyo a la actividad profesional en CEEIS y EIS.
- es Mejora de la empleabilidad de trabajadores socialmente vulnerables a través de la cualificación y la adquisición de competencias profesionales, el acompañamiento y el desarrollo en el puesto de trabajo.
- es Favorecer la extensión de la vida laboral activa de trabajadores socialmente vulnerables, ante los efectos de procesos de envejecimiento prematuro, deterioros cognitivos, etc.
- es Introducir nuevas metodologías de intervención o innovaciones sociales testadas, en los procesos de acceso y mantenimiento duradero en el empleo,

### 3. Objetivo de la convocatoria

---

Proyectos tipo 1: Itinerarios personalizados para el mantenimiento en el empleo de personas pertenecientes a grupos sociales vulnerables,

Con la prestación de los siguientes servicios:

- es Orientación y acompañamiento en la fase previa o el proceso de incorporación al empleo. Servicio optativo
- es Mejora de las competencias personales y profesionales, así como la adquisición de cualificación.
- es Apoyo y acompañamiento en el empleo que incidan positivamente en la continuidad en el trabajo.
- es Orientación y acompañamiento en la mejora de la carrera profesional y a la promoción laboral y estabilidad en el empleo. Servicio optativo

### 3. Objetivo de la convocatoria

---

Proyectos tipo 2: Itinerarios para el fortalecimiento de empresas de economía social que tengan por objeto la inclusión social de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social, orientados a:

- es Mejora de las competencias profesionales para la gestión de cuadros directivos y medios y personal técnico de CEEIS, EIS, Coop. I. Social o entidades promotoras.
- es Implementar mejoras organizativas, en la gestión, en los procesos, en la determinación y comunicación del valor social, para incrementar la capacidad competitiva.
- es Favorecer las alianzas, la conexión con el tejido empresarial y el fomento de la intercooperación con otras empresas y/o agentes económicos.

## REQUISITOS ENTIDADES Y PROYECTO

## 4. Condiciones de la convocatoria (I). Requisitos del proyecto

---

Orientación a resultados (art. 3.4):

Agregar valor a los **indicadores** de **realización** y de **resultados**

Hitos a:

31 de diciembre de 2024

30 de junio de 2026

30 de junio de 2025

31 de diciembre de 2026

31 de diciembre de 2025

(memoria final)

Seguimiento (art. 18, 19 y 25):

Seguimiento de **hitos** – aplicación importe **flexibilidad** – validación **resultados**



## 4. Condiciones de la convocatoria (I)

Tipo proyecto 1: Itinerarios de mantenimiento en el empleo de personas de grupos sociales vulnerables  
Indicadores de realización y de resultado

Comunes FSE+

y

Específicos EFESO

Indicadores de realización\*:

- EP103. Participantes de grupos vulnerables.
- EECO02. Personas desempleadas, incluidas las de larga duración.
- EECO05. Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia.

Indicadores de resultado a corto plazo:

- EECR03. Participantes que obtienen una cualificación, tras su participación.
- EECR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.
- ER501. Participantes que conservan su trabajo,

Indicadores de resultado a largo plazo:

- EECR05. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, seis meses tras su participación.
- EECR06. Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo, seis meses tras su participación.

(\*) De acuerdo con el perfil de participante, definido en el art. 3.2

## 4. Condiciones de la convocatoria (I)

Tipo proyecto 2: Itinerarios de fortalecimiento de empresas y entidades de economía social

Indicadores de realización y de resultado

Comunes

FSE+ y EFESO

Indicadores de realización\*:

- EECO01. Número total de participantes.
- EECO05. Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia.
- EECO19. Número de microempresas y PYMES (de economía social) que reciben apoyo.

Indicadores de resultado a corto plazo:

- EECR03. Participantes que obtienen una cualificación, tras su participación.

Indicadores de resultado a largo plazo:

- EECR06. Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo, seis meses tras su participación.

Específicos

CONVOCATORIA

Indicadores de ejecución:

- ECEE01. Número de planes de empresa de fortalecimiento.

Indicadores de resultado a corto plazo:

- ECER04. Participantes con empleo que mantienen o transforman el trabajo a la economía social.
- ECER06. Número de empresas o entidades de economía social que se fortalecen a partir de un plan de empresa.

(\*) De acuerdo con el perfil de participante, definido en el art. 3.3

## 4. Condiciones de la convocatoria (I).

---

Modalidades de presentación de candidaturas (art. 3.6):

Modalidad de gestión	Ámbito territorial	
	Regional	Plurirregional
Proyecto individual	✓	✓
Proyecto en colaboración	✓	✓

## 4. Condiciones de la convocatoria (I):

---

### Modalidades de presentación de candidaturas:

- es **Individual:** la entidad solicitante es la única que ejecuta el proyecto
- es **En colaboración:** interviene la entidad solicitante (responsable y líder del proyecto) y una o varias entidades colaboradoras en la ejecución del proyecto, para **ampliar el ámbito territorial** de la actuación, el **perfil de participantes**, incorporar a **organizaciones con capacidad o solvencia limitada** o para **aportar expertise**.
- es **Regional:** ejecución en, al menos, una comunidad autónoma de una categoría de región.
- es **Plurirregional:** ejecución en al menos una CA de las tres categorías de región:
  - ✓ **Tipo M.** Regiones más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco.
  - ✓ **Tipo T.** Regiones en transición: Asturias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja y Región de Murcia
  - ✓ **Tipo L.** Regiones menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla

## 4. Condiciones de la convocatoria (I).

Proporcionalidad del coste total en proyectos plurirregionales (art. 5.5):

Categoría de región	% Coste Total
<b>Tipo M. Regiones más desarrolladas (40% de cofinanciación de FSE):</b> Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco	26%
<b>Tipo T. Regiones en transición (60% de cofinanciación de FSE):</b> Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, Principado de Asturias, La Rioja, Región de Murcia	41%
<b>Tipo L. Regiones menos desarrolladas (85% de cofinanciación de FSE):</b> Andalucía, Castilla La Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla y Extremadura	33%

## 4. Condiciones de la convocatoria (I).

---

Duración (art. 4.3):

proyecto de mínimo **30 meses** y máximo **36 meses**

Equipo técnico (art. 3.5):

Al menos **2 profesionales** en plantilla (dedicación exclusiva o parcial)

Al menos **1 profesional** por ubicación del proyecto (centro o delegación)

Coste total del proyecto (art. 5.4):

Coste total del proyecto	Tipo 1. Medida 1.a.03 Coste total	Tipo 2. Medida 1.a.12 Coste total	Total
Máximo	325.000 €	175.000 €	500.000 €
Mínimo	165.000 €	85.000 €	250.000 €

## 4. Condiciones de la convocatoria (II). Requisitos de las entidades

---

Tipo de las entidades (art. 8.1 y 9.1):

la **entidad solicitante** tiene que ser **entidad de economía social<sup>\*</sup>** y

**Estar constituida antes del 01/01/2020**

la **entidad colaboradora** puede ser o no **entidad de economía social**

Fines de la entidad (art. 8.3 y 9.3):

**Fomento inclusión social y/o empresas economía social<sup>\*</sup>**

y adecuados al objeto de la convocatoria

Implantación territorial (art. 8.3 y 9.3):

Contar con **sede propia** o **sede de entidad colaboradora**

(\*) que tengan por objeto la inclusión social y laboral de personas con discapacidad, en situación o riesgo de exclusión social u otras situaciones desfavorecidas

## 4. Condiciones de la convocatoria (II).

---

Capacidad económica de la entidad (art. 8.3 y 9.3):

ingresos de explotación de 2022  $\geq$  35% del coste total a ejecutar  
solventía económica y financiera

Cuantía a gestionar (art. 9.2):

Entidad colaboradora  $\leq$  25% coste total

Entidad solicitante  $\geq$  40% coste total

Adhesión al proyecto (art. 9.4):

Presentar una **carta de adhesión** de la entidad colaboradora



## CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICIDADES

## 5. Características de la convocatoria (I).

### Dotación financiera (art. 5):

Categoría de región	Medida 1.a.03 Ayuda FSE+	Medida 1.a.12 Ayuda FSE+
<b>Tipo M. Regiones más desarrolladas (cofinanciación FSE+, 40%):</b> Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco	859.805 €	531.955 €
<b>Tipo T. Regiones en transición (cofinanciación FSE+, 60%):</b> Cantabria, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Principado de Asturias, La Rioja, Región de Murcia	2.022.954 €	1.255.992 €
<b>Tipo L. Regiones menos desarrolladas (cofinanciación FSE+, 85%):</b> Andalucía, Castilla La Mancha, Ceuta, Melilla y Extremadura	2.367.240 €	1.512.053 €
<b>Total, dotación financiera (Ayuda FSE+)</b>	<b>5.250.000 €</b>	<b>3.300.000 €</b>

## 5. Características de la convocatoria (II):

---

Subvencionalidad de los gastos (art. 20):

**Coste del personal equipo técnico** (personal laboral y con prestación servicios)

Presupuesto: Coste directo personal ~ 80% coste total

**Otros costes directos:**

- Acciones difusión y comunicación
- Formación de participantes
- Formación/competencias del equipo
- Consultoría, mentoring, etc.
- Ayudas directas a participantes
- Desplazamientos equipo / ponentes
- Amortización bienes adscritos al proyecto

Presupuesto: otros costes directos ~ 15% - 18% CDP

**Costes indirectos:**

- Funcionamiento de la entidad (alquileres, suministros, seguros,...)
- Personal de dirección y administración y gestión de la entidad
- Otros gastos de funcionamiento y estructura

Presupuesto: costes indirectos ~ 7% - 10% CDP

**OCD +CI = 25% del CDP**

## 5. Características de la convocatoria (II):

---

Modalidad subvención (art. 6):

% cofinanciación FSE plus sobre  
(coste directo de personal + 25% CDP)

Modalidad de justificación (art. 23):

justificación a coste real = Coste directo de personal

Liquidación subvención (art. 6):

[Coste directo de personal, validado x (1 + 25%)

x

% cofinanciación FSE+

## 5. Características de la convocatoria (II):

---

Periodo ejecución convocatoria (art. 4.1):

del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026

= gasto comprendido en estas fechas

Número máximo proyectos (art. 12.2):

Una entidad puede presentar 1 proyecto como solicitante y participar hasta en 2 proyectos, como solicitante y colaboradora o colaboradora

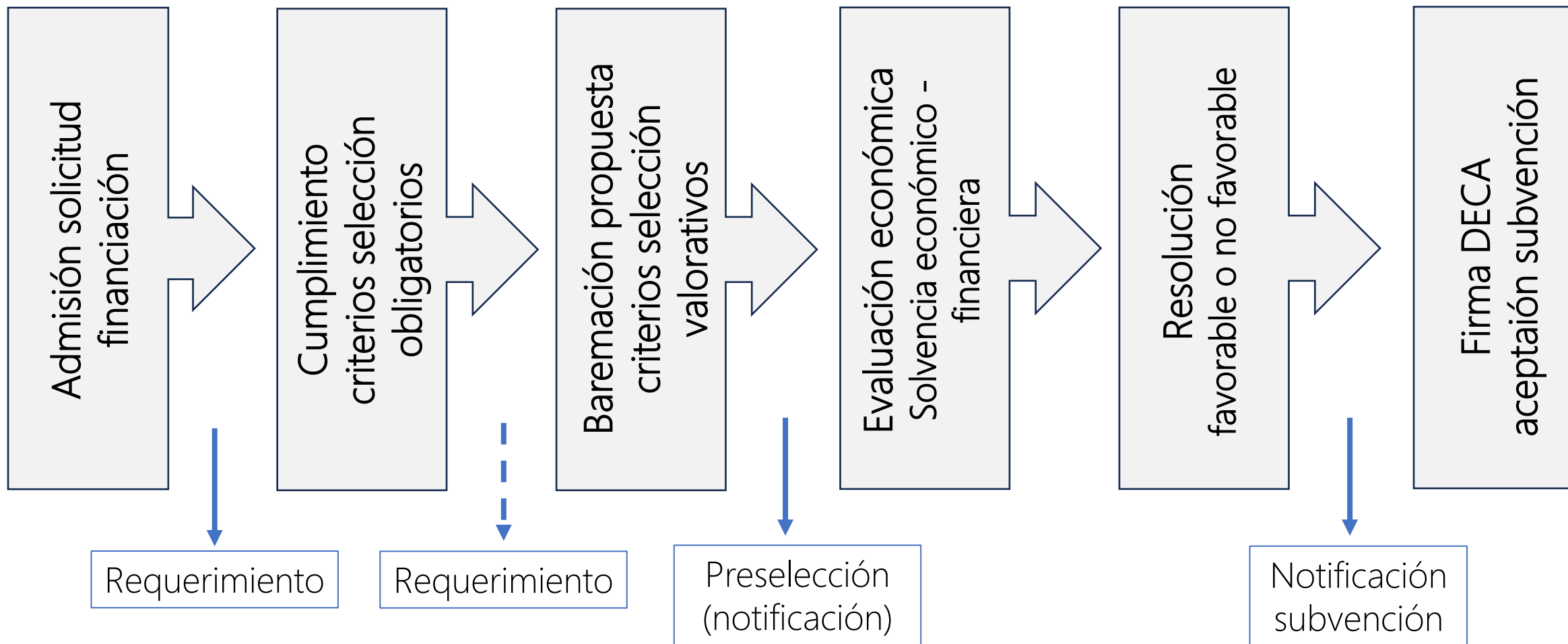
Presentación de candidaturas (art. 11):

Del 1 al 29 de febrero de 2024 online

memoria entidad, memoria proyecto, presupuesto

## EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

## 6. Proceso de evaluación y resolución (I):



## 6. Proceso de evaluación y resolución (II):

---

Asignación de la dotación (art. 7):

Umbral mínimo de calidad del proyecto de 60 puntos

- es 100% de la subvención propuesta en riguroso orden de prelación
- es Asignación por categoría región y tipo proyecto hasta agotar dotación
- es Reserva del importe de flexibilidad 15% de la subvención concedida

Lista reserva (art. 7.3): :

Importes financiables no aprobados

Proyectos financiables no aprobados



## 6. Proceso de evaluación y resolución (III):

---

### Régimen sancionador:

- es Si no se ha alcanzado el 80% del objetivo previsto para los indicadores de resultado:

Correcciones financieras	
Resultado $\geq$ 80%	Corrección del 0%
Resultado $<$ 80% y $\geq$ 70%	Corrección del 5%
Resultado $<$ 70% y $\geq$ 60%	Corrección del 10%
Resultado $<$ 60%	Corrección del 20%

# Área de Fondos Comunitarios

---



GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

M. ISABEL RUEDA

 638 18 69 03 / 91 593 04 12

 [i.rueda@cepes.es](mailto:i.rueda@cepes.es)

 [es.linkedin.com/in/isabelruedacuerva](https://es.linkedin.com/in/isabelruedacuerva)